

## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 392/2018

## CONSIDERANDO:

**Que,** el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

**Que,** Consejo Universitario con resolución N°147/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de febrero de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DR. IVÁN EDUARDO RAMÍREZ MORALES, MG.; Y, DEL ING. ALEXANDER MORENO HERRERA, DOCENTES TITULARES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A FIN DE QUE REALICE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA- ESPAÑA, A PARTIR DEL 31 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2018, CONFORME EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN"

Que, mediante oficio s/n con fecha 04 de mayo de 2018, el Ing. Alexander Moreno Herrera, docente titular de la unidad académica de ciencias agropecuarias, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la "Universidade da Coruña" en España desde el 31 de marzo hasta el 30 de abril de 2018, para lo cual anexo certificación de estudios, informe técnico del avance del programa de postgrado, matricula, reporte de calificaciones y/o constancia de estudios, reporte de tutorías entre otros, los mismos que se anexan a la resolución.

Por lo que este órgano colegiado en uso de sus atribuciones

## RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO, PRESENTADO EL ING. ALEXANDER MORENO HERRERA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°147/2018 DEL 23 DE FEBRERO DE 2018.

**DISPOSICION GENERAL.-**

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Página 1 | 2



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 392/2018

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al lng. Alexander Moreno Herrera.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs. SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2018

Machala, 29 de junio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL